



EL COLEGIO
DE SONORA



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Convenio de Colaboración

Colegio de Sonora

Y

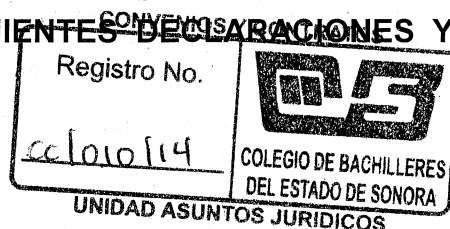
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 21 de febrero del 2014.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "EL COBACH", REPRESENTADO POR EL MTRO. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, EL COLEGIO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "EL COLSON", REPRESENTADO POR LA DRA. GABRIELA GRIJALVA MONTEVERE EN SU CARÁCTER DE Rectora, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES



1. De "EL COBACH"

- 1.1. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley No. 51 publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 12 de julio de 1975 y reformado el día 12 de agosto de 2008, la cual señala como objetivo el de "Impartir e impulsar Educación de tipo Media Superior, correspondiente a Nivel Bachillerato".
- 1.2. Que para cumplir con el objetivo señalado cuenta con una planta de personal directivo, docente, administrativo y de servicio distribuida en los 26 planteles de administración directa ubicados en la Geografía Estatal.
- 1.3. Que entre sus propósitos se encuentra impartir una educación de calidad, que responda a los requerimientos del Estado, formando integralmente a los jóvenes que ingresen a la institución.
- 1.4. Que entre sus responsabilidades está la de gestionar las oportunidades de superación personal y profesional de los alumnos, personal docente, administrativo y de servicios del Colegio, filosofía que se extiende a las instituciones y organismos con los que se vincula y establece convenios de colaboración.
- 1.5. Que tiene la capacidad legal para celebrar el presente Convenio y su Director General, Mtro. Julio Alfonso Martínez Romero, es el representante legal cuya personalidad le permite intervenir en este acto, según lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley No. 51 que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, lo que acredita con el nombramiento de fecha 06 de enero del 2011, otorgado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Guillermo Padrés Elías.

1.6. Que para los efectos del presente instrumento legal se señala como domicilio el ubicado en Boulevard Agustín de Vildósola, sector Sur y Ave. Bachilleres S/N, Col. Villa de Seris, C.P. 83280 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora y está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave CBE-750713-237.

2.- Declara "EL COLSON", por conducto de su representante:

- 2.1.- Que es una institución pública, organismo descentralizado del Estado de Sonora, para la investigación científica y la educación superior, dotado de plena capacidad jurídica y patrimonio propios y autónomo en el ejercicio de sus funciones académico científicas, como es estipula en la Ley número 110 Orgánica que le rige, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora con fecha 8 de agosto de 1985.
- 2.2.- Que su objetivo es la generación, búsqueda y transmisión del conocimiento, así como la creación, preservación y difusión de la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual realiza proyectos de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, desarrolla programas docentes en estas áreas, realiza actividad editorial, eventos académicos y culturales.
- 2.3.- Que la Dra. Gabriela Grijalva Monteverde, en su carácter de Rectora, se encuentra facultada legalmente para celebrar en nombre y representación de "EL COLSON" el presente convenio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14, fracción VII, de la mencionada Ley Orgánica, y conforme al mandato que se contiene en la escritura pública número 1,251, de fecha 30 de mayo de 2008, otorgada ante la fe de la Licenciada Yeri Márquez Félix, Notaría Pública número 17, de Hermosillo, Sonora.
- 2.4.- Que para los efectos de este convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Álvaro Obregón número 54, colonia Centro, código postal 83000, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 2.5.- Que es su voluntad celebrar el presente convenio y obligarse conforme a sus términos.

3.- AMBAS PARTES DECLARAN:

- 3.1.- Que en razón de sus objetivos afines, tienen interés en celebrar el presente convenio y que de acuerdo a las declaraciones que anteceden, "EL COBACH" y "EL COLSON", manifiestan su conformidad en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: El objeto del presente convenio consiste en que las partes lleven a cabo la elaboración de la obra titulada “**Historia de México I**”, en adelante “**LA OBRA**”.

Para el cumplimiento del objeto de este convenio “EL COLSON” a través de los profesores-investigadores de su planta académica, José Marcos Medina Bustos, María del Valle Borrero Silva y Zulema Trejo Contreras, elaborarán el contenido de “LA OBRA” de acuerdo al índice anexo a este convenio.

Por su parte “EL COBACH” pagará a “EL COLSON” el importe establecido en la cláusula Quinta de este convenio.

SEGUNDA: Para el cumplimiento de las actividades del presente Convenio, “EL COLSON” nombra como enlace al Dr. José Marcos Medina Bustos, Director del Centro de Estudios Históricos de Región y Frontera de “EL COLSON”, y “EL COBACH” comisiona a la Mtra. Vanesa Guadalupe Angulo Benítez, Jefa del Departamento de Innovación y Desarrollo de la Práctica Docente.

TERCERA: “EL COLSON” se compromete a la entrega del contenido de “LA OBRA” acorde a lo establecido en la cláusula Primera y al índice anexo a este convenio, el día 15 de Octubre de 2014.

CUARTA: “EL COBACH” se hará cargo del proceso de edición e impresión de “LA OBRA” respetando el contenido entregado en los términos de la cláusula Primera de este Convenio, en caso de querer realizar alguna modificación a dicho contenido deberá contar con la autorización de los autores que hayan intervenido en la elaboración de “LA OBRA”. Asimismo, se compromete a reconocer a José Marcos Medina Bustos, María del Valle Borrero Silva, Zulema Trejo Contreras, y a las personas señaladas en el índice anexo a este convenio que hayan intervenido en la elaboración de “LA OBRA” en su calidad de autores mencionando expresamente esta calidad en “LA OBRA”.

QUINTA: Las partes convienen que el costo total por la elaboración de contenidos de “LA OBRA”, será de \$126,512.65 (son ciento veintiséis mil quinientos doce pesos 65/100), los cuales “EL COBACH” pagará a “EL COLSON” en una sola emisión en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la entrega de los contenidos de “LA OBRA”.

SEXTA: Las partes establecen que “EL COBACH” tendrá los derechos de comercialización del contenido de “LA OBRA”; por lo que podrá utilizarlo de acuerdo a las necesidades de la Reforma educativa vigente.

El personal de “EL COLSON” y las personas que hayan intervenido en la elaboración de “LA OBRA”, como titulares de los derechos de autor en cuanto a su aspecto moral, podrán publicar, divulgar, total o parcialmente, el contenido de “LA OBRA”.

SÉPTIMA: Las partes podrán rescindir el presente convenio sin que medie resolución judicial en caso de que alguna de ellas incumpla sus obligaciones y se abstenga de reparar dicho incumplimiento dentro de los quince días hábiles siguientes al aviso, notificación o solicitud que alguna de ellas haga.

OCTAVA: Las partes convienen en que no será imputable a ninguna de ellas cualquier responsabilidad derivada de paro de labores académicas o administrativas, caso fortuito o de fuerza mayor, conviniendo asimismo, que las obligaciones y derechos establecidos en este convenio podrán reanudarse en el momento en que desaparezca el motivo que diera origen a la suspensión.

NOVENA: Las partes se obligan a no ceder o transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del presente convenio.

DÉCIMA: Las partes convienen que el personal que se designe para el cumplimiento del presente convenio, se entenderá exclusivamente relacionada con la parte que lo emplea y en ningún caso, podrá considerarse a la otra como patrón sustituto o solidario.

UNDÉCIMA: Las partes convienen que el presente convenio tendrá una vigencia indefinida dándose por terminado automáticamente sin aviso previo si el material dejara de cumplir con las necesidades de la Reforma educativa vigente.

“EL COBACH” se obliga a considerar en primera instancia a “EL COLSON” y a su personal académico para realizar cualquier actualización, nueva edición o traducción a otros idiomas distintos al español de “LA OBRA”, lo cual se deberá formalizar en un nuevo convenio o contrato, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de cada parte.

Asimismo, “EL COBACH” se obliga a otorgar reconocimiento pleno a “EL COLSON” y a los investigadores que hayan intervenido en las actividades materia de este instrumento, en el uso que dé a “LA OBRA” en presentaciones, eventos de carácter público o en cualquier otro caso en que se utilice.

DUODÉCIMA: Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por ello realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En los asuntos no previstos en este instrumento, le serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Derecho de Autor, el Código Civil para el Estado de Sonora en Materia Común y para toda la República en Materia Federal y los demás ordenamientos que resulten aplicables.


En el caso de presentarse alguna discrepancia sobre la interpretación o cumplimiento de este convenio, las partes acuerdan que serán resueltos por las personas designadas como enlace en la cláusula segunda de este convenio.

No obstante lo anterior, en caso de no llegarse a ningún acuerdo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Leído el presente Convenio de Colaboración y por estar de acuerdo con su contenido y alcances, ambas partes lo suscriben por duplicado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a los 21 días del mes de febrero de 2014.

Por "EL COBACH":

Por "EL COLSON":

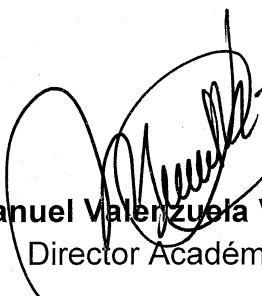


Mtro. Julio Alfonso Martínez Romero
Director General

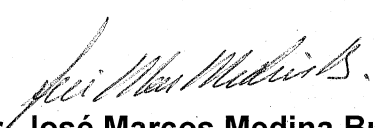


Dra. Gabriela Grijalva Monteverde
Rectora

TESTIGOS



Dr. Manuel Valenzuela Valenzuela
Director Académico



Dr. José Marcos Medina Bustos
Director del Centro de Estudios Históricos de
Región y Frontera

Historia de México I

Índice

Bloque I: ¿Historia para qué?

Responsable: Dra. Zulema Trejo Contreras (El Colegio de Sonora)

Secuencia didáctica 1: La historia como ciencia

- ¿Qué es el conocimiento histórico?
- ¿Cómo se investiga el pasado?
- Procesos y acontecimientos
- El tiempo histórico

Secuencia didáctica 2: Los usos de la Historia

- Ni héroes ni villanos
- Comprender sin juzgar
- ¿Todo es historia?

Bloque II: Corrientes historiográficas

Responsable: Dra. Zulema Trejo Contreras (El Colegio de Sonora)

Secuencia didáctica 1. ¿Qué son y cuáles son las corrientes historiográficas? Parte 1

- ¿Qué son las corrientes historiográficas?
- Los acontecimientos tal como sucedieron (positivismo)
- El devenir histórico de la realidad presente (historicismo)
- El individuo y su tiempo (biografía y política)

Secuencia didáctica 2. ¿Qué son y cuáles son las corrientes historiográficas? Parte 2

- Toda historia es historia política
- La economía, geografía, demografía y cultura entran al campo histórico (Escuela de los Annales)
- Nuevos actores y nuevos escenarios (la historia social inglesa y francesa)
- La voz de los marginados (historia de la subalternidad)

Bloque III: El poblamiento de América y de México

Responsables: Guadalupe Sánchez Miranda (ERNO-UNAM) y Elisa Villalpando Canchola (Centro INAH-Sonora)

Secuencia didáctica 1. Los primeros pobladores de América

- Los paleoambientes del Pleistoceno terminal
- Los sitios más tempranos de América
- Dataciones por carbono 14 y los contextos arqueológicos

Secuencia didáctica 2. Propositiones sobre el poblamiento de América

- La ruta del Pacífico
- El puente del estrecho de Bering
- La ruta del Atlántico
- Los primeros pobladores de México y Sonora
- Características de los grupos Clovis
- Los sitios clovis sonorenses: El fin del mundo

Bloque IV: El Holoceno y el desarrollo de las sociedades del México antiguo

Responsables: Guadalupe Sánchez Miranda (ERNO-UNAM) y Elisa Villalpando Canchola (Centro INAH-Sonora)

Secuencia didáctica 1. La vida arcaica en México

- Características de los cazadores-recolectores en el Norte de México
 - El arcaico sonorense
 - Coahuila
 - Nuevo León
 - Baja California
- Grupos sociales e intercambios regionales
- La transición a la agricultura

Secuencia didáctica 2. La agricultura incipiente en México y Sonora

- El maíz y la conformación de aldeas agrícolas
- Edificios públicos y rituales colectivos
- Dieta, nutrición e innovaciones tecnológicas
- El surgimiento de las tradiciones arqueológicas

Secuencia didáctica 3. Ubicación temporal

- El Formativo mesoamericano
- Preclásico
- Epiclásico
- Clásico
- Postclásico

Secuencia didáctica 4. Áreas y subáreas culturales

- El Noroeste / Suroeste. Discusión de la no pertinencia de los conceptos Aridoamérica/Oasisamérica
 - Hohokam

- Mogollon
- Pueblos ancestrales
- Patayan
- Tradiciones cerámicas sonorenses y chihuahuenses
- La validez teórica del concepto Mesoamérica
 - Contexto ambiental al sur del Trópico de Cáncer

Secuencia didáctica 5. Las áreas culturales mesoamericanas

- Occidente de México y su relación con el Noroeste/Suroeste
- Oaxaca
 - Mixtecos
 - Zapotecos
- Área maya
 - Tierras altas
 - Tierras bajas
- Costa del Golfo
- Altiplano Central
 - Teotihuacán
 - Toltecas
 - Mexicas
- Mesoamérica marginal
 - Loma San Gabriel
 - Chalchihuites
 - La Quemada
 - Altavista

M

→

Bloque V. El proceso de conquista

Responsable: María del Valle Borrero Silva (El Colegio de Sonora)

Secuencia didáctica 1. Los años de la conquista

- Descubrimiento y conquista de América
- La llegada a Tenochtitlan
- La sociedad conquistada

María del Valle Borrero Silva

Bloque VI. La vida en México durante el virreinato

Responsable: María del Valle Borrero Silva (El Colegio de Sonora)

Secuencia didáctica 1. La vida durante el periodo virreinal en México

- La organización territorial
- La organización política

- La organización social
- La organización eclesiástica
- Vida cotidiana, arte y cultura

Bloque VII. El proceso que condujo a la independencia de la Nueva España

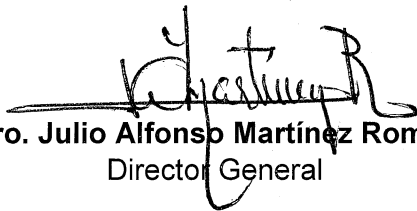
Responsable: José Marcos Medina Bustos (El Colegio de Sonora)

Secuencia didáctica 1. Antecedentes

Secuencia didáctica 2. Crisis monárquica, liberalismo y restauración

Secuencia didáctica 3. Insurgencia y contrainsurgencia, Plan de Iguala y logro de la independencia

Por "EL COBACH":



Mtro. Julio Alfonso Martínez Romero
Director General

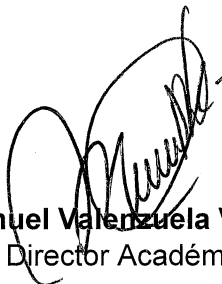
Por "EL COLSON":



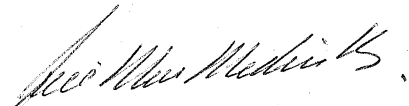
Dra. Gabriela Grijalva Monteverde
Rectora



TESTIGOS



Dr. Manuel Valenzuela Valenzuela
Director Académico



Dr. José Marcos Medina Bustos
Director del Centro de Estudios Históricos de
Región y Frontera